



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En el municipio de Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca; los servidores públicos: MTRO. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ, Director de Planeación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes; y ARQ. EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; así como los INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con el carácter de SECRETARÍA TÉCNICA de este Órgano de Gobierno; MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas con el carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA, Jefa del Departamento de Infraestructura e Equipamiento de la Secretaría de Turismo con el carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar con el carácter de VOCAL PROPIETARIA de este Órgano de Gobierno; el ING. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ AQUINO, asesor de la Secretaría de Administración con el carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; y la L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de COMISARIA SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; todos y todas reunidos con el objeto de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 fracción I, 8, 12, 13, 14 y 15 el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 1 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

V. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. -----

VI. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. -----

VIII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. -----

IX. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. -----

X. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

XI. ASUNTOS GENERALES. -----

XII. LECTURA DE ACUERDOS. -----

XIII. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA. -----

En uso de la palabra el Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, Director de Planeación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita a la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Secretaría Técnica de este Órgano de Gobierno, proceda con el desahogo del orden del día. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz la Arq. Sildia Mecott Gómez, en su carácter de Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno, manifiesta lo siguiente: En atención a que el día de hoy comparecen servidores públicos en calidad de suplentes de algunos integrantes de esta Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15 del Reglamento de esta Ley y 11 del del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" se procede a la presentación y acreditación de los nuevos integrantes suplentes de este Órgano de Gobierno: -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 2 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Mediante oficio número SCA/OS/551/2025 firmado por el C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes y Presidente de este Órgano de Gobierno, designa como su suplente al Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, Director de Planeación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes, quien cumple con el nombramiento y nivel jerárquico establecidos en la ley de Entidades Paraestatales; por tanto se le tiene por acreditada su personalidad como Presidente Suplente de esta Junta Directiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción I, párrafo segundo y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15, 17 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 8 fracción I y 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -

Mediante oficio número SIC/OS/234/2025 firmado por el Arq. Carlos Vichido Hernández, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y Vocal de este Órgano de Gobierno, el cual fue dirigido al C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes y Presidente de este Órgano de Gobierno, donde designa como su suplente a la Arq. Edith Lourdes Chincoya García, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, quien cumple con el nombramiento y nivel jerárquico establecidos en la ley de Entidades Paraestatales; por tanto se le tiene por acreditada su personalidad como Vocal Suplente de esta Junta Directiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción III, párrafo segundo y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15, 17 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 8 fracción III inciso b) y 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -

Las copias de los oficios mencionados y los nombramientos de los nuevos miembros de este Órgano de Gobierno, se adjuntarán al acta de esta sesión para los efectos legales correspondientes como **ANEXO 1**. -----

Adicionalmente se recuerda a los nuevos integrantes que los suplentes tendrán los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades que los titulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 11 del del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -

Por lo anterior en este acto, con fundamento en lo establecido en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se procede a la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, solicitando al resto de integrantes, ponerse de pie por favor. -----

Acto seguido la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del INPAC y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procede a realizar la toma de protesta de ley a los nuevos integrantes de este Órgano de Gobierno, la cual realiza en los siguientes términos: -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 3 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes suplentes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?" -----

Habiendo contestado los interrogados: *"¡Sí protesto!"* -----

Por lo que la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del INPAC y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, repuso: "si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado os lo demande".

Acto seguido el Presidente suplente de la Junta Directiva solicita a la Secretaria Técnica retome el desarrollo del orden del día. -----

II. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la Arq. Sildia Mecott Gómez, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia en términos de lo establecido por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca convocados, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados en el anterior punto del orden del día, y para constancia de lo anterior, se agrega la lista de asistencia como **ANEXO 2**.-----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Toda vez que con fundamento en el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Secretaria Técnica ha verificado que se encuentran presentes y debidamente acreditados la totalidad de los servidores públicos integrantes de este Órgano de Gobierno, y que por ende existe quorum legal para la celebración de la presente sesión; en uso de la voz el Presidente suplente de este órgano de gobierno, declara la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2025, convocada para este día, lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 35 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca en fecha 01 de diciembre de 2004, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido, el Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, Presidente Suplente, cede el uso de la voz a la Arq. Sildia Mecott Gómez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, quien procedió a dar lectura y someter a consideración de los asistentes la propuesta de orden del día, previamente enviada junto con la convocatoria a la presente sesión. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 4 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Concluida la lectura y tras el análisis de los puntos propuestos por parte de los integrantes de la Junta Directiva, así como de la documentación e información anexada en la convocatoria, se advirtió la necesidad de realizar modificaciones al orden del día, las cuales consisten en lo siguiente: -----

1. Que como se hace constar en la presente acta se incorpora como primer punto del orden del día el siguiente: I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, lo anterior derivado de la comparecencia a la presente sesión de nuevos integrantes suplentes de la Junta Directiva, quienes deberán tener por reconocida su personalidad para el debido desahogo del resto de los puntos del orden del día, por lo tanto se recorre la numeración de los otros puntos del orden del día posteriores. -----

2. Con relación al punto denominado "PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA", se acuerda por los integrantes de la Junta Directiva modificarse para denominarse "PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA" lo anterior toda vez que dicho documento ya fue remitido a las dependencias correspondientes para su trámite. -----

3. Se propone la baja, del orden del día de la presente sesión, de los siguientes puntos: VI. Informe financiero y presupuestal de la entidad correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024; VII. Informe financiero y presupuestal de la entidad correspondiente al ejercicio 2024; y VIII. Informe financiero y presupuestal de la entidad correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025; lo anterior, en virtud de que la información anexa a la convocatoria no coincide con los informes de estados financieros presentados por el área administrativa del INPAC ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en su carácter de Comisario de este Órgano de Gobierno. Asimismo, la vocal suplente de la Secretaría de Finanzas manifestó que las cifras contenidas en dichos informes no están debidamente presentadas y presentan inconsistencias que no han sido aclaradas de manera suficiente. En tal sentido, se sugiere revisar y corregir la información correspondiente, y posponer la presentación de los informes financieros y presupuestales del cuarto trimestre y anual del ejercicio 2024, así como del primer trimestre del ejercicio 2025. -----

Una vez definidas y aprobadas las modificaciones por los integrantes de la Junta Directiva, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura a la nueva propuesta de orden del día, con el fin de someterla nuevamente a consideración del pleno, en los siguientes términos: -----

-----NUEVA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA: -----

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 5 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

II. LISTA DE ASISTENCIA. -----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

V. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. -----

VII. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. -----

VIII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

IX. ASUNTOS GENERALES. -----

X. LECTURA DE ACUERDOS. -----

XI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA. -----

Se emite a continuación, por unanimidad, el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Procediéndose al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, ya con sus modificaciones: -----

V. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.- En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, presenta el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el cual fue elaborado por este Instituto y que se hizo llegar de forma previa, con la convocatoria correspondiente a esta Sesión. El Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca es un documento estratégico que orienta las acciones institucionales durante dicho año. En él se presenta la misión, visión y objetivo institucional, que guían el quehacer del Instituto en favor de la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural de Oaxaca. El documento se sustenta en un

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 6 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Talixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

marco normativo que establece las bases legales para su actuación, e incluye los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar en el periodo, así como las líneas de acción y actividades programadas, organizadas en un cronograma de ejecución. Asimismo, se detallan las metas cuantificables, los recursos materiales, humanos y financieros que se emplearán para su cumplimiento, y se establece una ruta clara para la gestión eficiente del patrimonio cultural, en beneficio de las comunidades y del desarrollo cultural del Estado.

Por lo anterior si no existiere duda o inconveniente alguno solicito a los integrantes de esta Junta Directiva se sirvan darse por enterados del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 3**. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.- En uso de la voz la Secretaria Técnica de esta Junta Directiva informa a los integrantes de esta honorable Junta Directiva, las actividades realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2025, que corresponde de los meses de enero a marzo de 2025, en los siguientes términos:

1. PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC. A continuación, se brinda un resumen del avance del Programa de Obra Pública de este Instituto con fecha de corte al 31 de marzo de 2025:-

INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC							
PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) 2025							
Fuente de financiamiento	Tipo de recurso	Número de obras	Canceladas	Contratadas	En ejecución	Suspendidas	Concluidas
ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2024	Estatal	3	0	3	0	0	3
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1133/24	Federal	1	0	1	0	0	1
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1135/24	Federal	6	0	6	0	0	6
Totales		11	0	11	0	0	11

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 7 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiá de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Asimismo, se informó que, durante el primer trimestre del presente año, este Instituto concluyó las obras que fueron contratadas durante el ejercicio fiscal 2024. De igual forma, se hizo constar que en dicho periodo no se llevó a cabo la contratación de nuevas obras.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO. Con relación a los comités y subcomités con que cuenta este Instituto durante el primer trimestre del ejercicio 2025, se reportaban en el siguiente status: -----

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el primer trimestre del 2025, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que el Comité de Transparencia celebró una Sesión Ordinaria, en donde se aprobó el Programa Anual de Actualización Profesional del Comité de Transparencia y comenzar los trabajos con las áreas administrativas que conforman este Instituto, la Elaboración del Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales que se encuentran en posesión del INPAC, así mismo, se llevó a cabo 2 Sesiones Extraordinarias, el sentido de su resolución fue la siguiente: 2 por información de no competencia; recibándose 4 solicitudes de información en la PNT. También se informa que el INPAC fue seleccionado para llevar a cabo la evaluación de la verificación 2024, a lo publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte del OGAIPO, las áreas administrativas atendieron las observaciones realizadas, alcanzando el 100%. ---

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el primer trimestre del 2025, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

D. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el primer trimestre del 2025, este Subcomité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

E. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el primer trimestre del 2025 se llevó a cabo con fecha 10 de febrero de 2025, la Primera Sesión Ordinaria en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo de este Comité para el ejercicio 2025. Se informa además que se tuvieron cero denuncias con aspectos relativos a la materia, incluyendo hostigamiento y acoso sexual. -----

F. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Con fecha 28 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno (COCOI) de este Instituto del ejercicio 2025. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 8 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

4. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO. El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, durante el primer trimestre 2025, en materia de control interno informa lo siguiente: -----

En el mes de enero de 2025, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de los aspectos relevantes derivados de la evaluación realizada a los cinco procesos sustantivos prioritarios de este Instituto, como se observa en la siguiente tabla: -----

ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII							
COMPONENTE	PROCESOS					PORCENTAJE	
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CON VALOR HISTÓRICO	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTÓNICO	PUBLICAR LA REVISTA LA GACETA DEL INPAC	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	PARCIAL	GENERAL
AMBIENTE DE CONTROL	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78%	57%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	79.00%	73.00%	73.00%	75.00%	79.00%	76%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79.00%	79.00%	79.00%	79.00%	83.00%	80%	
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
TOTAL	57%	56%	56%	56%	58%		

De la misma manera, informa que el Programa de Trabajo de Control Interno 2025, quedó estructurado por 35 (treinta y cinco) acciones de mejora, en los cinco componentes de manera trimestral: -----

No.	Sistema de Control Interno					
	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	15	3	4	5	3
2	Administración de Riesgos	7	0	1	3	3
3	Actividades de Control	4	0	2	0	2
4	Informar y Comunicar	4	0	2	0	2
5	Supervisión y Mejora Continua	5	0	2	1	2





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Finalmente se informa que se recibieron en el mes de febrero de parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los resultados de la evaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2025, en el cual se considera parcialmente estructurado, obteniendo una valoración final del 68% , puntualizando que las acciones de mejora propuestas deberán ser atendidos a más tardar el 31 de octubre de 2025. -----

Siendo a la fecha las actividades más relevantes de este Instituto durante el primer trimestre de 2025. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. -----

VII. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. En uso de la voz la Secretaria Técnica procede a informar los avances de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del 2025: para lo cual se remitieron en la convocatoria a la presente Sesión los Reportes de Avance de Gestión correspondientes al dicho trimestre por cada de acción, siendo estos los que se muestran en la siguiente tabla: -----

NOMBRE	AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMADO	AVANCE TRIMESTRAL ALCANZADO
ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COIXTLAHUACA.	0.03	0.03
PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN.	0.43	0.43
PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA	0.05	0.05
PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO	0.03	0.03

Los Reportes de Avance de Gestión que se informan y su documentación soporte se remitieron previamente en la convocatoria a la presente Sesión y se agregan a la presente acta como **ANEXO 4.** -----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 10 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta lo siguiente: -----

Se informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que ha llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que en cuanto a los relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2022, de los cuales se reportan 6 acuerdos en proceso de cumplimiento, manteniéndose el mismo estado informado en la primera sesión ordinaria del 2025, dichos acuerdos son los siguientes: -----

ACUERDOS	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	En proceso.
ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	En proceso.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.		
INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por	Ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros	En proceso.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 12 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	
--	--	--

Se informa a este Órgano de Gobierno que, con fecha 17 de junio de 2025, se reflejó presupuestalmente la ampliación solicitada por el INPAC, por lo que ya se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el trámite de publicación de los estados financieros correspondientes a la administración anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Asimismo, se señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, así como en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los estados financieros del Instituto se encuentran debidamente publicados y disponibles para consulta en el portal oficial del INPAC y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Con ello, se garantiza el acceso a la información financiera de este Instituto y se da cumplimiento al principio de transparencia que rige su actuación, en tanto se concluye el procedimiento de publicación en el medio oficial correspondiente. -----

De igual manera, aun cuando no forma parte del seguimiento de acuerdo alguno, se informa que la Unidad Administrativa de este Instituto a la fecha no cuenta con la validación por el Comisario de este Órgano de Gobierno de los estados financieros correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2024 y primer trimestre del ejercicio 2025, dado que se tiene observaciones y/o recomendaciones realizadas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a dichos estados financieros, que a la fecha se han solventado de forma parcial, mas no en su totalidad, lo que ha impedido que se presente a esta Junta Directiva la propuesta de autorización para la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del Artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor. -----

No obstante, con el objetivo de dar respuesta a las observaciones recibidas sobre la Situación que reflejan los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo un análisis sobre los resultados de las cuentas contables en el rubro de Efectivo y Equivalentes el cuál se integra de los recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos corriente y obra que realiza la entidad. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 13 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral@inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

En el mes de mayo y principios del mes de junio se procedió a la cancelación de 26 cuentas bancarias, quedando 17 cuentas pendientes de cancelación y en espera de llevar a cabo una conciliación y análisis con la Secretaría de Finanzas para indicar la pauta de la cancelación de dichas cuentas. -----

Acto seguido, en uso de la voz la Comisaria Suplente solicita al Órgano de Gobierno se le instruya a la secretaria técnica y Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, presentar las solventaciones a las observaciones y/o recomendaciones emitidas en el informe de análisis de estados financieros correspondientes a los siguientes trimestres: segundo, tercero, cuarto del ejercicio 2023 y primero, segundo, tercero y cuarto del ejercicio 2024, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 fracción V, 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y demás normatividad aplicable, ya que la consecuencia del incumplimiento genera sanciones, lo anterior, sin perjuicio de las probables faltas administrativas que se llegaran a determinar por incumplimiento normativo de parte de los presuntos responsables. ----

Por lo que una vez expuesto y consignado lo anterior los integrantes del Órgano de Gobierno toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/05.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/06.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYEN A LA SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTAR LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO DEL EJERCICIO 2023 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL EJERCICIO 2024, A LA SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN V, 44 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LEY LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

IX. ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra el Presidente Suplente de esta Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 14 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

relevante, por lo que al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

X. LECTURA DE ACUERDOS.- El Presidente Suplente de esta Junta Directiva, instruye a la Secretaria Técnica de esta Junta Directiva a que dé lectura de la totalidad de acuerdos tomados en la presente sesión, acto seguido la Arq. Sildia Mecott Gómez, procede a atender la instrucción, dando lectura a continuación a los acuerdos tomados por los integrantes de esta honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en la presente sesión: -----

-----ACUERDOS-----

1. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.---

2. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

3. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

4. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

5. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/05.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 15 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

6. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2025/06.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYEN A LA SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTAR LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO DEL EJERCICIO 2023 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL EJERCICIO 2024, A LA SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN V, 44 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LEY LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

Acuerdos todos que son debidamente ratificados por los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica, dé seguimiento y cumplimiento a los mismos en sus términos y conforme a su naturaleza. -----

XI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- En uso de la voz el Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, agradece la presencia y participación de todos y cada uno de los asistentes y procede a dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2025, siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Prevía lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron, en un tanto original compuesto de dieciocho (18) fojas y cuatro (4) anexos consistentes en: -----

Anexo 1.- Copias simples del oficio SCA/OS/551/2025 de designación de suplente a favor del Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por el C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes, del oficio SIC/OS/234/2025 de designación de suplente a favor de la Arq. Edith Lourdes Chincoya García, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por el Arq. Carlos Vichido Hernández, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones, así como de sus nombramientos respectivos; anexo compuesto de seis (6) fojas. -----

Anexo 2.- Lista de asistencia de la presente Sesión compuesto de 1 (una) foja. -----

Anexo 3.- CD certificado que contiene copia digital del Programa Anual de Trabajo del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 compuesto de un archivo en formato PDF de ciento siete (107) páginas. -----

Anexo 4.- Memorandum INPAC/DG/064/2025 de fecha 17 de junio de 2025 suscrito por la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del Instituto de Patrimonio Cultural del

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 16 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Estado de Oaxaca, elaborado y validado por el C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC, que contiene informe y reportes de avance de gestión anexos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025, anexo compuesto de cinco (5) páginas. -----

Dando un total de treinta (30) fojas impresas y un CD certificado. **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

VOCAL SUPLENTE

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

ARQ. SILDIA MEGOTT GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

ARQ. EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

VOCAL

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
AQUINO**
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

COMISARIA SUPLENTE

**L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA**
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C" ADSCRITA
A LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de fecha 26 de junio de 2025. CONSTE.-----





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

FECHA 22/6/2025	HORA 10:54 m.
Recibió Silvia Lora 7	

OFICIO: SCA/OS/551/2025
Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPLENTE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, junio 18 de 2025

MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 27 fracción VIII y 41 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, por este conducto me permito informar a usted que he tenido a bien designar como mi **Suplente** ante la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca al siguiente funcionario:

MTRO. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN CULTURAL

Quien asistirá a las reuniones que para tal efecto sean convocadas, dando puntual seguimiento a los temas y/o acuerdos que surjan de las mismas, reservándome el derecho a participar como Presidente Propietario ante esa Junta Directiva.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. FLAVIO SOTA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES



Con Copia Para:
MTRO. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ. - DIRECTOR DE PLANEACIÓN CULTURAL-Para atención correspondiente
Expediente
Minutario

FSV/*asr

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DATOS DE SUPLENTE	
Nombre	Lic. Adán de Jesús Chacón Jiménez
Cargo	Director de Planeación Cultural
N. Particular	951 139 0252
N. Oficina	501 20 82
Correo electrónico	direcciondeplaneacionseculta25@gmail.com drawyrit@gmail.com
Domicilio laboral	3ª. Priv. de Pinos #105 Col. Reforma, CP. 68050





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: SCA/OS/526/2025
Asunto: NOMBRAMIENTO

Oaxaca de Juárez, Oax.; 13 de junio de 2025.

C. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ
PRESENTE.

Por este conducto y en mi calidad de **Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes**, me permito designarlo como:

"DIRECTOR DE PLANEACIÓN CULTURAL"

Dicha designación con efectos a partir del 01 de junio del presente año.

Por lo anterior, lo exhorto a dar cumplimiento a sus funciones bajo los principios de eficacia, transparencia y honradez en términos de la normatividad aplicable en el desempeño del cargo encomendado.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES

C.c.p.
*minutario / expediente



INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Origen: Oficina del secretario.
Oficio: SIC/OS/234/2025.
Asunto: Se comunica designación de suplente.

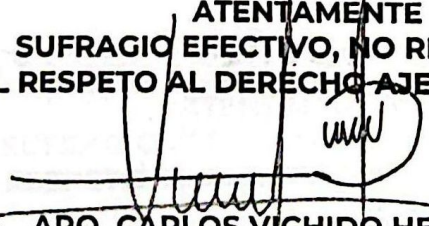
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 16 de abril de 2025.

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE CULTURAS Y ARTES Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INPAC.
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales, le hago saber que he tenido a bien designar como Vocal Suplente del suscrito ante la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a la Arquitecta Edith Lourdes Chincoya García, Directora de Estudios y Proyectos de esta Secretaría; a quien le corresponderá asumir las responsabilidades que se deriven de la toma de decisiones con motivo de su intervención, mismas que no deberán contraponerse a las encomendadas a esta dependencia.

Por lo anterior, para acreditar la designación conferida y la legitimación de su intervención, adjunto al presente copia simple del acuse del oficio de designación y del nombramiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"

ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

C.c.p.

Arq. Sildia Mecott Gómez.- Directora General del INPAC.- Para su conocimiento
Arq. Edith Lourdes Chincoya García.- Directora de Estudios y Proyectos.- mismo
Expediente/minutario.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25657-25132-25018



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2038

RECIBIDO

FECHA 23/4/2025 HRS 11:46
Recibió Sildia Mecott G.



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Origen: Oficina del Secretario.
Oficio: SIC/OS/235/2025.
Asunto: Se notifica designación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 16 de abril de 2025.

ARQ. EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y COMUNICACIONES
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 82, 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 4, 13, 27 fracción IV, 29 primer párrafo, 37 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 6, 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 4 fracción I, 5, 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 2, 5, 7, 8 fracción XVI, 34 del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, ahora denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; tengo a bien designarla:

VOCAL SUPLENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

Exhortándola a cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la particular del Estado, así como las leyes que de una y otra emanen; conduciéndose durante su desempeño con honestidad, honradez, integridad, y en observancia a los principios que rigen el Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROPIO"

ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25657-25132-25018

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	HORA
Recibió	

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C.P. Noel Hernández Rito, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) CONFIANZA

A la C.:

EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA

Nombramiento número: **109**

R.F.C.: **CIGE950122V49**

N.U.E.: **54035**

N.U.P.: **7715**

Clave y Descripción
del puesto:

OL2106A DIRECTORA

Dependencia u
Órgano Auxiliar:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

Clave Proyecto/Acción:

1060021190200000130

Área de Adscripción:

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sueldo Mensual:

\$ 7,885.00

A partir del:

01/02/2025

Sustituye a:

C. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ

Horario de labores:

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

Domicilio:

CALLE NETZAHUALCÓYOTL # 108, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Nacionalidad:

MEXICANA

Sexo: **FEMENINO**

Estado Civil: **SOLTERA**

Edad:

30 AÑOS

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTORA** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 01 de febrero del 2025.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para:
- Archivo, - Expediente y - Dependencia



04600



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 2

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 LISTA DE ASISTENCIA

Jueves, 26 de junio de 2025

HORA: 10:00

LUGAR: Sala de juntas del INPAC

INTEGRANTE	REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	MTRO. ADÁN DE JESÚS CHACÓN JIMÉNEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA	COMISARIA SUPLENTE	
SECRETARIA DE FINANZAS	MTRA. CELIA ASPIROZ GARCIA	VOCAL SUPLENTE	
SECRETARÍA DE TURISMO	ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA	VOCAL SUPLENTE	
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ	VOCAL	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	ARQ. EDITH LOURDES CHINCOYA GARCÍA	VOCAL SUPLENTE	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ AQUINO	VOCAL SUPLENTE	

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 1 de 1



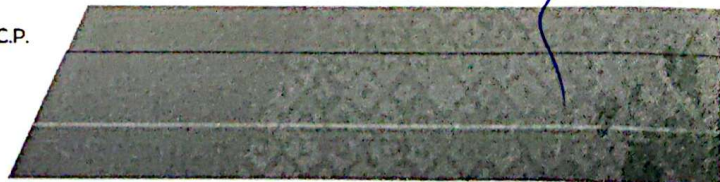
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 3

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several initials.]



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

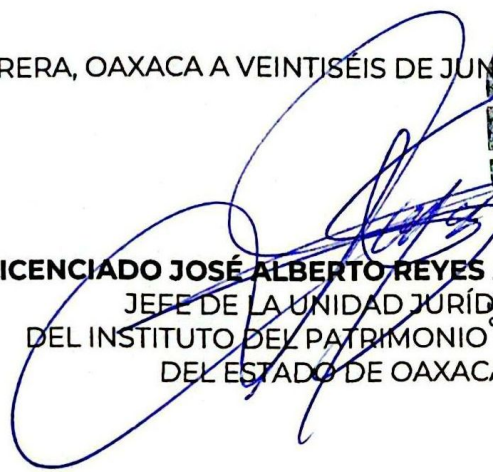
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 2-EXTRA, TOMO XCVII DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO (CD) MARCA VERBATIM, CONTIENE INFORMACIÓN DIGITAL QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, RELATIVA AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTICINCO, ARCHIVO EN FORMATO PDF, QUE TUVE A LA VISTA, Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS, DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3 "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL 3, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA ISTMO KM. 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS **CONSTE.** -----

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.


LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA


PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 4

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: UNIDAD ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM : INPAC/DG/064/2025
ASUNTO: REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

Tlaxiitac de Cabrera, Oaxaca; 17 de junio de 2025

C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Por medio del presente, y derivado del refrendo de las Acciones gestionadas a través de convenios de colaboración entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) de la Secretaría de Cultura Federal y este Instituto; y para dar cumplimiento a los reportes realizados en el módulo de Avance de Gestión en el portal SEFIP, de la Secretaría de Finanzas, se remite la información correspondiente al avance trimestral presentado por cada acción, de acuerdo a lo que se presenta a continuación:

NOMBRE	AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMADO	AVANCE TRIMESTRAL ALCANZADO
ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COIXTLAHUACA.	0.03	0.03
PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN.	0.43	0.43
PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA	0.05	0.05
PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO	0.03	0.03

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

ELABORÓ Y VALIDÓ
C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas".
Edificio 3, Nivel 2, Tlaxiitac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11780



REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN **UR 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** **PRIMER TRIMESTRE 2025**



OBJETIVO INSTITUCIONAL: CONTRIBUIR A PRESERVAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTÓRICO TANGIBLE DE OAXACA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA IDENTIDAD.

ALTERNATIVAS:

LINEA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

TRAMA: PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

OBJETIVO: 01-CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DE OAXACA

RESTRICCIÓN: 01-PORTALICER LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL OAXAQUEÑO

LÍNEA DE ACCIÓN: 00-IMPULSAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

UE: 001-DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

FIN: CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS DEL ESTADO

PROPÓSITO: PATRIMONIO MATERIAL CULTURAL SALVAGUARDADOS DEL ESTADO DE OAXACA

COMPONENTE: 118-PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

ACTIVIDAD: 430-INMUEBLE HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO DEL ESTADO RESTAURADO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD				
126-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL		01-INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		001-PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN.			001-PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN.				
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	INMUEBLE HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO DEL ESTADO		HOMBRES:		MUJERES:		TOTAL:	5473		
PRESUPUESTO ANUAL											
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		EJERCIDO T4	
0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00		0.00		0.00	
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE										3,000,000.00	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD											
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		% de Ejercido Vs. Modificado	
0.00		3,000,000.00		3,000,000.00		3,000,000.00		3,000,000.00		100.00	
DATOS DEL INDICADOR											
Nombre : PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS					Número de Indicador : 2179						
Definición : MEDIR EL PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS											
Sitio de Cálculo : NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS/ TOTAL DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A RESTAURAR SOLICITADOS AL INPACT*100											
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Mediciones			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MÉTODOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO						
SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS											
DATOS DE LA META											
Definición de la variable Meta:		1 - NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS									
Unidad de medida:		25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE										VALOR PROGRAMADO ANUAL	
AÑO	2025		VALOR		0.00		AÑO	2025		VALOR	0.43
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD											
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.43		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		0.43
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.43		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		0.43
META ALCANZADA	0.43		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		0.43
META ALCANZADA PORCENTAJE	100.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		100.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

ADMINISTRATIVO
 REGISTRO URBANO CRÁVEZ
 JEFE DE LA LÍNEA ADMINISTRATIVA



TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENTIDAD
 SILDIA MECOTT GOMEZ
 DIRECTORA GENERAL

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN **UR 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** **PRIMER TRIMESTRE 2025**



UE: 001-DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
126-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL		01-INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		002-PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA		001-PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	INMUEBLE HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO DEL ESTADO		HOMBRES:		MUJERES:	
						TOTAL:	5473
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
0.00	2,076,121.66	0.00	2,076,121.66	2,076,121.66	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 2,076,121.66			
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
0.00	2,076,121.66	2,076,121.66	2,076,121.66	2,076,121.66	100.00		
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre : PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS				Número de Indicador : 2179			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS/ TOTAL DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A RESTAURAR SOLICITADOS AL INPAQ)*100							
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						Tipo de Valor	
						FLUJO	
						Sentido Esperado	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
				SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Unidad de medida: 25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	0.05
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.05	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.05
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.05	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.05
METAS ALCANZADAS	0.05	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.05
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		100.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
EDUARDO URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



TITULAR DE LA DEPENDENCIA
SILDIA MECOTT GOMEZ
DIRECTORA GENERAL

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN **UR 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** **PRIMER TRIMESTRE 2025**



UE: 001-DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
126-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL		81-INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		003-PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO		001-PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	INMUEBLE HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO DEL ESTADO		HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	5473
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
0.00	1,824,409.79	0.00	1,824,409.79	1,824,409.79	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						1,824,409.79	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
0.00		1,824,409.79		1,824,409.79	1,824,409.79	1,824,409.79	100.00
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre: PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS				Número de Indicador: 2179			
Definición: MIDE EL PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Método de Cálculo: (NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS/ TOTAL DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A RESTAURAR SOLICITADOS AL INPAC)*100							
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
				SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Unidad de medida: 25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	0.03
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.03
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.03
METAS ALCANZADAS	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		0.03
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		100.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 EDUARDO URBINA CHAVEZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 SILDIA MECOTT GOMEZ
 DIRECTORA GENERAL

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN **UR 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** **PRIMER TRIMESTRE 2025**



UE: 001-DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
126-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL		01-INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		004-ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COXTLAHLUACA.		001-ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COXTLAHLUACA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	INMUEBLE HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO DEL ESTADO		HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	5473

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
0.00	737,645.59	0.00	737,645.59	737,645.59	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 737,645.59			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
0.00	737,645.59	737,645.59	737,645.59	737,645.59	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre : PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS				Número de Indicador : 2179			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS/ TOTAL DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A RESTAURAR SOLICITADOS AL INPAC)*100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del Indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS							

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RESTAURADOS							
Unidad de medida: 25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	0.03

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.03	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.03	
METAS ALCANZADAS	0.03	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.03	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
SILDIA MECOTT GOMEZ
DIRECTORA GENERAL